



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 GENERAL DEHEZA CBA.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nº 580/95

Art. 1º AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios para efectuar la transferencia de los dominios de los inmuebles que el presente artículo detalla, propiedad de la Señora DUCANT DE VIEYRA, ROSA BLANCA, en concepto de cancelación de la Tasa Básica Inmueble y Agua Cte. que la propietaria adeuda a este Municipio.

A) Un inmueble sito en la localidad de General Deheza, que de acuerdo al Plano de Subdivisión confeccionado por el Ing. Omar A. Casado, inscripto en la Dirección General de Catastro como Plano Nº 113710, se designa como Lote 22 que es parte de un solar designado como Lote 1 de la Manzana número TREINTA Y CINCO, que mide doce metros con cincuenta centímetros (12.50) de frente sobre la calle Sarmiento por veinte (20) metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2).

B) Un inmueble sito en la localidad de General Deheza que de acuerdo al Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Omar A. Casado, inscripto en la Dirección General de Catastro como Plano Nº 113.710, se designa como Lote 24 que es parte de un solar designado como Lote 1 de la Manzana número TREINTA Y CINCO, que mide diez metros (10 metros) de frente sobre la calle Matheu por veinticinco (25) metros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2).

Art. 2º Los gastos de escrituración que surjan de esta transferencia, serán abonados por la Municipalidad .

Art. 3º Comuníquese. Publíquese. Dése al Registro Municipal v Archívese.

PATRICIA A. MOLINA
Secretaria Con.Deliberante

MIGUEL VICENTE FERRERO
PRESIDENTE

MIGUEL V. FERRERO
Vice-Presidente Primero
Concejo Deliberante



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 GENERAL DEHEZA CBA.

Dada en la sala de sesiones de CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, al primer día del mes de Junio del año mil novecientos noventa y cinco.-



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA

5923 - GENERAL DEHEZA (CBA.)

DECRETO Nº 18/95 "B"

V I S T O:

Que el Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza Nº 580/95 en sesión ordinaria el día primero de Junio de 1995, por la cual se aceptan los lotes 22 y 24 de la Manzana 35 propiedad de la Señora DUCANT de Vieyra, Rosa Blanca para cancelar la deuda de tasa a la propiedad y Tasa Agua Corriente.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art.49 Inc. 1º) de la Ley Orgánica Municipal Nº 8102.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE GENERAL DEHEZA

DECRETA:

Art. 1º.- PROMULGASE Y CUMPLASE la Ordenanza Nº 580/95 sancionada por el Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 1 de Junio de 1995.

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 9 de Junio de 1995.